



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

PROCESO DE VALIDACIÓN DE INGLÉS

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en el programa de Inglés de la Universidad de Manizales en el Acuerdo 001 de enero de 2020 y a la luz de lo establecido por el Reglamento Estudiantil en el Capítulo IX sobre los sistemas de evaluación, se concluye que el estudiante que se encuentre interesado en solicitar la validación del nivel de inglés podrá hacerlo, para este propósito se aclara la siguiente información:

Artículo 78: *Las evaluaciones de validación son aquellas que se presentan para acreditar la idoneidad en una o varias asignaturas no cursadas (...)*

Artículo 79: *b) Durante un año calendario sólo se podrán validar cuatro (4) asignaturas semestrales o dos (2) anuales. c) Si un estudiante valida una asignatura y la pierde, no podrá revalidarla y estará obligado a cursarla siempre y cuando no haya desaparecido del plan de estudios vigente (...).*

Artículo 80: *El estudiante solicitará por escrito al Decano autorización para presentar examen de validación (...) quien fijará mediante resolución las fechas para las pruebas correspondientes.*

En el caso de inglés, la carta de autorización se remitirá al Departamento de Idiomas a través del correo electrónico idiomas@umanizales.edu.co

Artículo 83: *Las pruebas de validación deberán efectuarse en el mismo periodo académico en el que se formule la solicitud.*

Artículo 84: *El estudiante que sin justa causa a juicio de la Dirección del Departamento de Idiomas no presente las pruebas que comprende la validación en los términos previstos ni la cancele con un mínimo de tres (3) días hábiles, pierde el derecho a presentarla. En tales eventos la validación se considera improcedente y la asignatura debe ser cursada.*

Para la validación de la asignatura se presentarán dos (2) evaluaciones: una oral y una escrita. La nota definitiva de la validación será el resultado de la suma de los porcentajes de las notas obtenidas, teniendo en cuenta los siguientes valores: **examen oral 45%, examen escrito 55% y deberá ser igual o superior a cuatro punto cero (4.0) para que se considere aprobada.**

Así pues, para realizar el proceso de validación para la asignatura de inglés se establece lo siguiente:

1. Los estudiantes interesados enviarán la solicitud de validación por escrito al Departamento de Idiomas durante las fechas establecidas en el calendario académico 2021-2 ****TENGA EN CUENTA QUE NO DEBE INSCRIBIR LA MATERIA QUE VALIDARÁ****.
2. El Departamento de Idiomas dará respuesta a la solicitud de validación transcurridos máximo 15 días hábiles después de haberse recibido.



- Los estudiantes deberán proceder con el trámite administrativo para poder acceder al recurso de validación y presentar el recibo correspondiente en la oficina del Departamento de Idiomas o enviarlo a través del correo idiomas@umanizales.edu.co
- Las fechas de validación para 2021-II serán:

ACTIVIDAD	FECHA PREGRADOS VIRTUALES	FECHA PREGRADOS PRESENCIALES (DIURNOS/NOCTURNOS)
Solicitud de validación por escrito ante el Departamento de Idiomas	Junio 3 a julio 9	Junio 18 a julio 21
PAGO por concepto de validación	Junio 3 a julio 9	Junio 18 a julio 23
Examen escrito 55%	Miércoles 21 de julio	Miércoles 4 de agosto
Examen oral 45%	Viernes 23 de julio	Viernes 6 de agosto
PUBLICACIÓN DE NOTAS EN EL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	28 de julio	11 de agosto
NOTA IMPORTANTE	Una vez que el estudiante se enteré si aprobó la validación podrá solicitar al Departamento de Idiomas la adición extemporánea del nivel que le corresponda cursar.	

- Las actividades propuestas para la validación se proponen a partir de algunos de los *learning outcomes* establecidos para cada nivel de inglés, en comité de equipo docente.